

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.007</p>	<p>Pág. 1 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.3. 009

Palmira Valle del Cauca, 08 de JULIO de 2015.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$7.000.000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000029

VALOR: \$7.0000.000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: CINCO (5) MESES

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.007</p>	<p>Pág. 2 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

FORMA DE PAGO:

El pago se realizara con actas parciales de acuerdo al suministro entregado, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

SUPERVISOR:

**SRA. SANDRA LILIANA RESTREPO
CARDONA (AUXILIAR
ADMINISTRATIVO)**

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.007</p>	<p>Pág. 3 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere de elementos de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias y servidores con objeto de que desarrollen en forma eficiente y oportuna sus labores y funciones y así evitar traumatismos en el desempeño de las actividades propias de la entidad. De no adquirirse ni contar con los insumos necesarios de papelería y elementos de oficina la prestación del servicio educativo se vería afectado de manera grave en perjuicio del interés público, en especial para el desarrollo y ejecución de las diferentes tareas, actividades y procesos que se desprenden de la actividad educativa y así como de la gestión interna administrativa y financiera entre otros.

Es importante para la institución educativa al momento de la selección de los productos la marca cotizada, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos. Teniendo en cuenta que dicha papelería y materiales de oficina es para la prestación del servicio a una comunidad de 1.850 personas se requieren productos de marcas reconocidas por su duración, rendimiento, calidad y experiencia en el mercado. Además hay que tener en cuenta que todos estos artículos no se van a utilizar inmediatamente sino que serán almacenados y distribuidos mensualmente o cuando haya lugar a los docentes, secretarías etc.; y por lo tanto se requiere la conservación de ellos en el transcurrir del tiempo; (por ejemplo: los marcadores que no se seque, que sean de larga duración y así sucesivamente para los demás productos.)

Es por ello que se solicitan marcadores y tinta de la misma marca EDDING, ya que de acuerdo al estudio técnico realizado por la Institución Educativa EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS del año pasado se ultimó lo siguiente:

Que las tintas EDDING presentan un adecuado balance entre pigmentación y vehículo soluble, lo cual repercute en un mejor rendimiento y una elevada inocuidad en su utilización, pues los compuestos utilizados no expelen olores que, ante una elevada exposición puedan ser tóxicos.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.007</p>	<p>Pág. 4 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS”

Que consta de lo siguiente:

II. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

PRODUCTOS:

Codigo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Cantidad
18524	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	UND	30
18856	CINTA ENMASCARAR 18x25	UND	15
18863	CINTA TRANSP 48X40	UND	15
25447	CINTA TRANSP 12X40	UND	20
278	CINTA ENMASCARAR 48x40	UND	15
27366	PAPEL KINGFINOS CARTA BLANCO	UND	15
5368	PAPEL CALCO 110 115 70 X 100 SUIZO	UND	10
2855	BORRADOR NATA BR-80	UND	10
5982	PEGASTIC 20 GRS BARRA	UND	50
4885	RESALTADOR AMARILLO	UND	40
5592	RESALTADOR ROSADO	UND	5
5591	RESALTADOR VERDE	UND	5
2811	RESALTADOR NARANJA	UND	12
37648	LAPIZ CORRECTOR 7 ML	UND	20
1845	CLIPS MARIPOSA x 12 GIGANTE	UND	10
620	FOLDER CELUG OFICIO	UND	100
2091	CARTULINA BRISTOL BLANCA 70 x 100	PLG	30
2095	CARTULINA BRISTOL VERDE 70 x 100	PLG	30
4440	PROTECTOR CARTA POLIPROPILENO 3121	UND	500
12096	PROTECTOR OFICIO POLIPROPILENO	UND	2000
24947	MARCADOR NEGRO PIZAR PT	UND	120
32725	MARCADOR ROJO PIZAR PT	UND	120
44287	EVAFOAM 70X96 AZUL	UND	100
950	RESMA CARTA BLANCA 75 GR	RES	120

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.007</p>	<p>Pág. 5 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

951	RESMA OFICIO BLANCO 75 GR	RES	70
35706	ARCHIVADOR AZ OFICIO	UND	30
4495	PAPEL SEDA AMARILLO CREMA	UND	500
3634	CARTULINA DEGRADE AZUL CLARO	UND	500
114	PAPEL SILUETA 04 NARANJA	UND	300
5693	ALMOHADILLA PARA TABLERO ACR	UND	60
2098	CARTON PAJA CREMA 540 GRS	UND	50
2822	CHINCHE PLASTIFICADO SURTIDO	UND	10
1842	CLIPS SENCILLO x 100	UND	40
1848	GRAPA STANDAR COBRIZADA	UND	15
5984	SEPARADOR DE MATERIAS 95 POLIPROP	UND	30
161	FOLDER COLGANTE V/METAL AZUL	UND	100
531	MICROPUNTA PLUS 157 NEGRO	UND	20
9961	PEGANTE SILICONA LIQ 100ML	UND	20
1617	PEGANTE 1000 GR PAPEL (1 KILO)	UND	8
1982	ROLLO KRAFF 40 PULGADAS 10KILOS	UND	6
1202	LAPIZ MIRADO No 2	UND	60
607	CAJA ARCH INACTIVO # 12	UND	30
18508	ALMOHADILLA P/SELLOS # 1	UND	1
2839	TINTA SELLO NEGRA 28 CC	UND	2
14004	GLOBO R-12 STANDAR STDA X 50	UND	5
18883	GLOBO R-12 ESTANDAR AMARILLO X 20	UND	10
18886	GLOBO R-12 ESTANDAR AZUL X 20	UND	10
18885	GLOBO R-12 ESTANDAR ROJO X 20	UND	10
65233	GLOBO R-12 STANDART VERDE LIMA X 50	UND	3
39498	CUAD COS 100 2 STDO	UND	60
1786	BOL KILOMETRICO PLUS NEGRO	UND	96
50161	MARCADOR PERM AZUL	UND	15
5391	MARCADOR PERM NEGRO	UND	15
50162	MARCADOR PERM ROJO	UND	15
3539	PINCEL PLANO 579 # 2 TIPO	UND	4
3538	PINCEL REDONDO 582 # 12 TIPO	UND	4
3508	PINCEL REDONDO 582 # 6 TIPO	UND	4
48153	VINILO 260CC ROJO	UND	8
48151	VINILO 260CC BLANCO	UND	8
48149	VINILO 260CC AMARILLO	UND	8
48150	VINILO 260CC AZUL	UND	8
48153	VINILO 260CC ROJO	UND	8
48154	VINILO 260CC VERDE	UND	8
20710	NYLON 20 LIBRAS	UND	5

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.007</p>	<p>Pág. 6 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

41599	SACAGRAPAS	UND	10
2517	COSEDORA 550	UND	1
49289	PASTA TORNILLO CONVERT CARTA NEG/AZUL	UND	50
24948	TINTA RECARGA BORRABLE BT-30 NEGRA	UND	45
32732	TINTA RECARGA BORRABLE BT-30 ROJO	UND	45

• **NOTA:**

1. La propuesta debe contener la MARCAS DE LOS PRODUCTOS DE LA MEJOR CALIDAD, para los marcadores de acuerdo a la justificación de la necesidad se prefiere marca EDDING.
2. Una vez solicitado la cantidad de materiales el tiempo de entrega de los mismos será máximo de (1) día Calendario.
3. Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.
4. Estos materiales podrán ser cambiados y modificados en cantidades según la necesidad que se requiera.

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) INCLUIDO IVA, valor pagadero contra entrega con el recibido a satisfacción por parte del supervisor y radicada la cuenta de cobro.

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

• **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de CINCO (5) MESES contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

III. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000029 expedido con fecha de Julio de 2015, por parte del contador de la Institución, Imputación Presupuestal: MATERIALES Y SUMINISTROS, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)

Lic .ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON
Rector